



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES
DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE
(PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

NOTA: TENER PRESENTE PLAZOS ESTABLECIDOS EN ART. 5.1.4. INCISO 2º DE OGUC, PARA PODER ACOGERSE A PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS.
(6 AÑOS DESDE LA FECHA DEL DECRETO QUE LA DECLARA)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
822
FECHA
09/06/2016
ROL S.I.I
1485-68
OBRA NUEVA

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 8.13 S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente N° FOLIO 3920 de fecha 18/02/2016
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)** a la edificación ubicada en calle /avenida /camino AVDA. SAN MARTIN
N° 0799 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona ZHR5
- de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba **NO SE ACOGE A** los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MORENO FERRADA ANTONIO EDUARDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MIRANDA ROMAN EDGAR ANTONIO	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

5.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	300			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
NIVEL 1 Y 2	Vivienda y Comercio	E3	383,77	46.077.345
OFICINA	Oficinas	E3	55,11	6.616.782
OTROS	Otros	E3	28,44	3.414.649
TOTALES			467,32	56.108.776
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			467,32	

6.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA	56.108.776			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	841.632			
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO	BOLETA	(-)	0	
TOTAL A PAGAR	841.632			
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4972747	FECHA	06/06/2016

NOTAS :

1	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
2	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
3	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
4	Profesional Calculista; Jorge Nusser Arend. Rut:6.070.849-5
5	El presente Certificado de Regularización aprueba O.M Catástrofe Art.5.1.4 N°7. Destino VIVIENDA (primer nivel 44.30m2 y segundo nivel 25.63m) 69.93m2 totales. Destino COMERCIO (primer nivel 239.70m2 y segundo nivel 157.69m2) Superficie total por 397.39m2.Total construido 467.32m2.
6	CARPETA 896 AÑO 2015. SEO 3920 con fecha 18-02-2016

CA



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES *(S)*